

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

Mes: SEPTIEMBRE DE 2021

1.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

- **Efectivo y Equivalentes**

En el mes de abril se asignó el “**FONDO FIJO DE CAJA**” por un importe de **20.0 miles de pesos** monto para el ejercicio de los recursos presupuestarios orientados a cubrir necesidades urgentes de Gastos Menores de Oficina, observando invariablemente las Medidas de Austeridad, Racionalidad y Disciplina Presupuestaria.

- **Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

INVERSIONES FINANCIERAS

Durante este periodo no se realizaron inversiones temporales.

En lo referente al saldo de la cuenta contable de “BANCOS” por **20 millones 563.7 miles de pesos** el cual refleja un aumento con respecto al mes anterior, deriva principalmente por el cobro de contra recibos y de Autorizaciones de Pago de los Programas de Acciones para el Desarrollo PAD 2021.

Bancos y Tesorería	Septiembre 2021	Junio 2021
Banorte Cta. 395 Recuperación de proyectos	3626.2	2,111.0
Banorte Cta. 120 Gasto Corriente	721.6	1,366.6
Banorte Cta. 096 Garantías	75.9	43.2
Banorte Cta. 144 Apadrina	2,461.8	2,932.9
Banorte Cta. 533 Niñez Indígena 2018	0.0	23.6
Banorte Cta. 876 Familias Fuertes Niñez Indígena PAD 2020	278.2	278.2
Banorte Cta. 573 Familias Fuertes Niñez Indígena PAD 2021	10,082.8	3,236.4
Banorte Cta. 594 Orgullo Originario PAD 2021	1,949.5	0.0
Banorte Cta. 585 Desarrollo Integral PAD 2021	1,367.4	0.0
Total	20,563.7	9,991.9

- **Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes**

“**CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO**”, al 30 de septiembre, está en cero.

La cuenta de “**DEUDORES DIVERSOS**” al 30 de septiembre se encuentra en cero.

- **Bienes Disponibles para su transformación o Consumo (Inventarios)**

No aplica.

- **Inversiones Financieras**

Este Organismo no cuenta con inversiones financieras a largo plazo.

- **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

La cuenta “**ACTIVO NO CIRCULANTE**”, se integra por el valor de los bienes denominados mobiliario y equipo de administración, propiedad del Consejo.

El saldo de esta cuenta representa los bienes superiores a 35 unidades de medida y actualización, y a partir del ejercicio fiscal 2018 es de 70 unidades de medida y actualización; mismo que son registrados a su costo de adquisición incluyendo los gastos y costos relacionados con la adquisición el cual asciende a **6 millones 736.5 miles de pesos**, el cual en este mes se dio de baja mobiliario y equipo de oficina.

En cumplimiento al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, la depreciación se calcula con los siguientes porcentajes:

BIENES	% ANUAL
Vehículos	10%
Vehículos de Seguridad Pública y atención de Urgencias	20%
Equipo de Computo	20%
Mobiliario y equipo de oficina	3%
Edificios	2%
Maquinaria	10%
El resto	10%

MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	Septiembre 2021	Junio 2021
Bienes Muebles	3,281.6	3,281.6
Revaluación de Bienes Muebles	145.4	145.4
Total Mobiliario y Equipo de Administración	3,427.0	3,427.0

VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	Septiembre 2021	Junio 2021
Equipo de Transporte	3,291.1	3,291.1
Revaluación de Equipo de Transporte	18.3	18.3
Total Equipo de Transporte	3,309.4	3,309.4

DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	Septiembre 2021	Junio 2021
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	4,162.8	4,091.2
Depreciación Revaluada de Bienes Muebles	163.4	163.4
Total Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	4,326.3	4,254.6

- **Estimaciones y Deterioros**

No aplica

PASIVO

La cuenta de “**PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO**” al 30 de septiembre tiene un saldo de **59.7 miles de pesos** el saldo representó las obligaciones de pago contraídas con los proveedores del Organismo, el cual disminuyó con respecto al mes anterior, derivado de los pagos a los diversos proveedores y prestadores de servicio.

Fecha	Proveedor	Importe	Vencimiento	Factibilidad de Pago
30/09/2021	Teléfonos de México, S.A. de C.V.	2.7	30 días	A su vencimiento
30/09/2021	Cuerpo de Guardias de Seguridad Industrial del Valle de Toluca, S.A. de C.V.	9.0	30 días	A su vencimiento
30/09/2021	Representaciones y Distribuciones Jaye, S.A. de C.V.	15.1	30 días	A su vencimiento
30/09/2021	Comisión Federal de Electricidad	20.6	30 días	A su vencimiento
30/09/2021	Erick Andrés Alanís Villegas	0.5	30 días	A su vencimiento
30/09/2021	Karina Hernández Iturbide	1.2	30 días	A su vencimiento
30/09/2021	Protección Integral Profesional y Patrimonial	10.4	30 días	A su vencimiento
TOTAL		59.7		

La cuenta de “**RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR**”, refleja un importe de **308.7 miles de pesos** integrado principalmente por la retención de impuestos correspondientes ISPT, retenciones del ISSEMYM, retenciones que se realizan a servidores públicos por concepto de Promobien, ETESA, Seguro Grupo KC y pago de cuotas sindicales

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

Saldo al 30/09/21

Fecha	Concepto	Importe	Vencimiento	Factibilidad de Pago
30/09/2021	Retención Impuesto Sobre la Renta	242.9	17 días	Pago Inmediato
30/09/2021	Impuesto del 3% Sobre Nómina	59.2	10 días	Pago Inmediato
30/09/2021	Otras Aportaciones	6.6	15 días	Pago Inmediato
30/09/2021	SUTEYM	0.0	15 días	Pago Inmediato
	TOTAL	308.7		

La cuenta de “**OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**”, refleja un saldo de **2 millones 829.5 miles de pesos** este rubro se integra principalmente por los adeudos y otros compromisos por pagar.

PRESTADORES DE SERV. Y OTRAS CTAS POR PAGAR						Saldo al 30/09/21
Otras Cuentas Por Pagar						
2119	1	1	1	035	Apoyos Económicos a Líderes Indígenas	13.7
2119	1	2	1	145	Dev. Recursos Niñez Indígena PAD 2020	2,815.7
Total						2,829.5

2. ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS DE GESTION

Los “**INGRESOS**”, al cierre del mes de septiembre fueron por **23 millones 806.5** esta cifra se integra por las aportaciones de los padrinos del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Niñez Indígena, los ingresos por el registro de los intereses que generan en las cuentas bancarias del Organismo, por los ingresos de Programas de Acciones para el Desarrollo y por el subsidio de gasto corriente.

Utilidades y Rendimientos	6.7
Aportaciones del Programa F.F. Niñez Indígena	184.0
Recuperación de proyectos	1,513.5
Venta de bases	9.1
Subsidio de Gasto Corriente	1,195.3
Subsidio de PAD 2021	20,897.6
Total	23,806.5

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Los gastos de funcionamiento, correspondientes a servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas se ejercen conforme al presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio 2021.

Servicios Personales: en este rubro se agrupan las remuneraciones del personal administrativo y docente, así como los gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de la relación laboral, pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

Materiales y Suministros: dentro de este apartado se agrupan las adquisiciones de toda clase de insumos y suministros requeridos para la operación normal.

Servicios Generales: este apartado agrupa el costo de todo tipo de servicio que se contrate requerido para la operación normal.

Otros gastos y pérdidas extraordinarias: en este apartado se agrupa el registro de las depreciaciones por el paso del tiempo y deterioro de los bienes.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Servicios Personales	1,338.7
Materiales y Suministros	17.2
Servicios Generales	86.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	97.6
Inversión Publica	24,968.7
Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias	23.9
Total	26,532.4

3. ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA

Sin variaciones.

4. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Efectivo y Equivalentes

	Junio 2021	Septiembre 2021
Efectivo en Bancos y Tesorería	9,991.9	20,563.7
Total	9,991.9	20,563.7

5. CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indigenas del Estado de México Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de enero al 30 de septiembre de 2021 (Pesos)	
1. Ingresos Presupuestarios	123,536.8
Conciliación entre Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	
2. Más Ingresos Contables no Presupuestarios	0.0
Ingresos Financieros	
Incremento por Variación de Inventarios	
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
Disminución del Exceso de Provisiones	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	
Otros Ingresos Contables no Presupuestarios	
3. Menos Ingresos Presupuestarios no Contables	0.0
Aprovechamientos Patrimoniales	
Ingresos Derivados de Financiamientos	
Otros Ingresos Presupuestarios no Contables	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	123,536.8

Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México
 Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
 Correspondiente del 1 al 30 de septiembre de 2021
 (Pesos)

1.- Total de Egresos Presupuestarios	68,858.7
2.- Menos Egresos Presupuestarios no Contables	2,824.3
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
Materiales y Suministros	
Mobiliario y Equipo de Administración	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	
Vehículos y Equipo de Transporte	
Equipo de Defensa y Seguridad	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	
Activos Biológicos	
Bienes Inmuebles	
Activos Intangibles	
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	
Obra Pública en Bienes Propios	
Acciones y Participaciones de Capital	
Compra de Títulos y Valores	
Concesión de Préstamos	
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	
Amortización de la Deuda Pública	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	2,824.3
Otros Egresos Presupuestales no Contables	
3. Más Gastos Contables no Presupuestales	215.1
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	215.1
Provisiones	
Disminución de Inventarios	
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	
Otros Gastos	
Otros Gastos Contables no Presupuestales	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	66,249.5

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que pueden, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:
Cuentas de Orden Contables y Presupuestales

Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México		
CUENTAS DE ORDEN CONTABLES		
	SEPTIEMBRE	JUNIO
CUENTAS DEUDORAS		
Almacén	370,636.6	370,111.3
	<u>370,636.6</u>	<u>370,111.3</u>
CUENTAS ACREEDORAS		
Artículos Disponibles por el Almacén	2,029.1	1,605.9
Artículos Distribuidos por el Almacén	368,607.5	368,505.5
	<u>370,636.6</u>	<u>370,111.3</u>

Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México		
CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS		
	SEPTIEMBRE	JUNIO
CUENTAS DEUDORAS		
Ley de Ingresos Estimada	124,928.0	122,103.7
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento	8,532.3	13,715.2
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Transferencias, Asignación	588.2	881.1
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Intereses, comisiones y d	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Inversión Publica	46,948.6	92,384.0
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Bienes Muebles e Inmuebles	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos Comprometido Gastos de Funcionamiento	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos Comprometido de Inversion	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Funcionamiento	97.2	92.9
Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Transferencias Asignaciones, Subsidios	13.7	0.0
Presupuesto de Egresos Devengado de Inversión Publica	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos Devengado de Bienes Muebles e Inmuebles	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento	14,991.5	9813.0
Presupuesto de Egresos Pagado de Transferencias, Asignación	862.8	583.7
Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses, comisiones y d	2,824.3	0.0
Presupuesto de Egresos Pagado de Inversión Publica	50,069.0	4633.8
Presupuesto de Egresos Pagado de Bienes Muebles	0.0	0.0
	249,856.0	244,207.3
CUENTAS ACREEDORAS		
Ley de Ingresos por Ejecutar	1,391.1	60,036.7
Ley de Ingresos Devengado	0.0	0.0
Ley de Ingresos Recaudado	123,536.8	62066.9
Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento	23,621.1	23,621.1
Presupuesto de Egresos Aprobado de Transferencias, Asignaciones	1,464.8	1,464.8
Presupuesto de Egresos Aprobado de Intereses, comisiones y otr	2,824.3	0.0
Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversion Publica	97,017.7	97,017.7
Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes Muebles, Inmuebles	0.0	0.0
	249,856.0	244,207.3

NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVAS

1. Introducción

Los Estados Financieros y Presupuestales de este Organismo han sido preparados de acuerdo a la normatividad aplicable y vigente, pues son el instrumento básico para proporcionar información para la toma de decisiones, así como los aspectos económicos financieros más relevantes ya que en su contenido, se revelan las operaciones patrimoniales y presupuestales del ejercicio fiscal.

2. Panorama Económico y Financiero

Las fuentes de recursos del Organismo provienen básicamente de las ministraciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, de los municipios y de las transferencias que otorga el Gobierno del Estado de México de Gasto Corriente y de los recursos de Programas de Acciones para el Desarrollo, durante este período se solicitó a la Coordinación de Administración y Finanzas, de la Secretaría de Desarrollo Social la liberación de recursos provenientes de los Programas de Acciones para el Desarrollo, en razón de que a este Consejo; se han ingresado solicitudes de apoyo para Proyectos de Desarrollo Indígena y para cumplir con los apoyos al Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Niñez Indígena.

3. Autorización e Historia

El Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado por Decreto número 40 de la H.

LII Legislatura del Estado de México publicado en Gaceta de Gobierno número 71 de fecha 10 de octubre de 1994 y reformado mediante decreto número 54 de la H. "LVI" Legislatura del Estado de México, publicada en la Gaceta del Gobierno del 8 de agosto de 2007.

4. Organización y Objeto Social

a) OBJETO SOCIAL

El Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, tiene como objeto definir, orientar, coordinar, promover, ejecutar, avaluar y dar seguimiento a las políticas, programas, estrategias y acciones para el desarrollo integral de los pueblos indígenas

b) PRINCIPAL ACTIVIDAD

El Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Establecer las políticas, estrategias, programas y acciones para el desarrollo integral, equitativo y sustentable de los pueblos indígenas del Estado de México.
 - II. Proporcionar el fortalecimiento, difusión, revaloración y reposicionamiento de la cultura, valores sociales y cosmovisión de los pueblos indígenas, así como preservar el uso de sus lenguas.
 - III. Realizar por sí o a través de terceros, estudios e investigaciones orientadas a promover el desarrollo integral de los pueblos indígenas, así como para contribuir al enriquecimiento, preservación de su acervo histórico y cultural.
 - IV. Concertar con los sectores públicos, social y privado, la ejecución de acciones conjuntas en beneficio de los pueblos indígenas.
 - V. Promover, realizar y participar en foros, congresos, seminarios y demás eventos relacionados con su objeto, por sí o en representación del Ejecutivo del Estado.
 - VI. Actuar como interlocutor de las instancias gubernamentales y los pueblos indígenas y ser enlace con los organismos que tengan el mismo objetivo, procurando que en su actuación reconozcan, protejan y respeten los sistemas normativos internos, los valores culturales, religiosos y espirituales propios de dichos pueblos, así como considerar los problemas que planteen de manera individual o colectiva.
 - VII. Fortalecer las formas de organización propias de las comunidades indígenas, que propicien la elevación y evaluación de los índices de bienestar social y coadyuven a la reconstrucción, al ejercicio de la libre determinación y autonomía de los pueblos y comunidades indígenas, respetando su organización originaria.
 - VIII. Promover, coordinar, operar y evaluar las políticas y programas de apoyo a los pueblos indígenas, en coordinación con los gobiernos municipales y la participación, en su caso, de las dependencias y organismos auxiliares de la administración pública estatal.
 - IX. Impulsar la capacitación y organización participativa al interior de las comunidades indígenas, respetando sus formas internas de organización.
 - X. Coadyuvar y asistir a los indígenas que lo soliciten, en asuntos que tengan interés para la defensa de sus derechos ante las autoridades federales, estatales y municipales involucradas.
-

- XI. Promover el cumplimiento de las disposiciones legales federales, estatales y municipales, así como los compromisos de carácter internacional que suscriba o haya suscrito el gobierno mexicano, con relación a la protección y desarrollo de los pueblos indígenas.
- XII. Proponer los mecanismos necesarios para la obtención de los recursos, para la implementación de programas y acciones para el desarrollo de los pueblos indígenas.
- XIII. Celebrar convenios, contratos y acuerdos de colaboración con instituciones, entidades federales, estatales y municipales, organismos del sector público, social y privado y organismos nacionales, extranjeros y multinacionales para el logro de su objeto y fortalecimiento de sus atribuciones.
- XIV. Ser instancia de consulta para la formulación, ejecución y evaluación de las acciones que realicen las dependencias y organismos auxiliares de la administración pública estatal, en materia de apoyo a los pueblos indígenas, sin que esto sustituya las consultas que refiere el artículo 9 fracción II inciso a) de la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de México.
- XV. Proponer programas y acciones que constituyan a dar cumplimiento a los principios constitucionales en materia de atención a los pueblos y comunidades indígenas.
- XVI. Expedir en el ámbito de su competencia el Reglamento Interior y las disposiciones necesarias, a fin de hacer efectivas las atribuciones que se le confieren para el cumplimiento de su objeto.
- XVII. Intervenir en casos de controversias entre las autoridades municipales y las comunidades indígenas para propiciar acuerdos conciliatorios.
- XVIII. Las demás que le establezcan otras disposiciones legales y las que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto.

c) EJERCICIO FISCAL 2021

d) REGIMEN JURIDICO

El patrimonio del Consejo está integrado por:

- I. Las aportaciones, participaciones, subsidios y apoyos que le otorguen los gobiernos federal, estatal y municipal.
- II. Los legados, donaciones y demás bienes otorgados en su favor, así como los productos de los fideicomisos en los que se señale como fideicomisario.
- III. Los bienes muebles e inmuebles que adquiriera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objeto.
- IV. Las utilidades, intereses, dividendos, rendimientos de sus bienes, derechos y demás ingresos que adquiriera por cualquier título legal.

e) CONSIDERACIONES FISCALES DEL ENTE

Este organismo está obligado a:

- I. Declaración del Impuesto del 3% sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal.
- II. Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios.
- III. Informativa Anual del Subsidio para el Empleo.
- IV. Declaración Informativa mensual de Proveedores.

f) ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL BÁSICA

La máxima autoridad del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, está a cargo del Órgano de Gobierno.

**CONSEJO ESTATAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS
DEL ESTADO DE MÉXICO
(CEDIPIEM)**

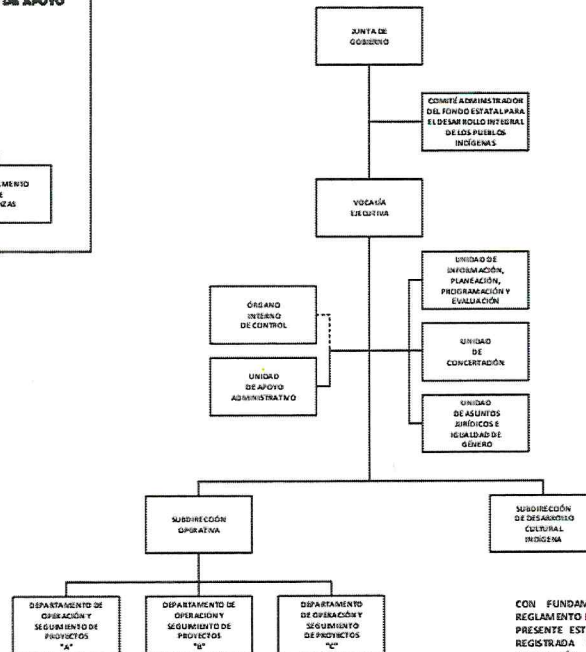


SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN



**CONSEJO ESTATAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL
ESTADO DE MÉXICO
(CEDIPIEM)**

ORGANIGRAMA



CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 7, FRACCIÓN XXVII, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, SE APRUEBA LA PRESENTE ESTRUCTURA DE ORGANIZACIÓN, LA CUAL HA QUEDADO REGISTRADA Y RESGUARDADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN.
AUTORIZACIÓN No. 20706000L-1663/2019, DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2019.

g) FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANALOGOS DE LOS CUALES ES FIDEICOMITENTE O FIDEICOMISARIO.

El organismo no cuenta con ningún Fideicomiso

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros.

- Los Estados Financieros con cifras al 30 de septiembre de 2021, se prepararon tomando como base los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y en consideración con las normas aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización contables en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, aplicables a los Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México, para su registro contable y presupuestal.
- El instrumento normativo básico para sustentar el registro correcto de las operaciones es el Manual Único de Contabilidad Gubernamental, en el que se integran el catálogo de cuentas, su estructura, su instructivo, la guía contabilizadora y los criterios y lineamientos para el registro de operaciones.
- Los Postulados Básicos que se utilizan para la preparación de los Estados Financieros son:
Sustancia Económica
Entes Públicos

Existencia Permanente
Revelación Suficiente
Importancia Relativa
Registro e Integración Presupuestaria
Consolidación de la Información Financiera
Devengo Contable
Valuación
Dualidad Económica
Consistencia

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Reconocimiento de los efectos de la inflación de la información financiera:

Las cifras que muestran los estados financieros adjuntos, están presentados sobre la base del costo histórico, con excepción del activo fijo, su depreciación acumulada y del ejercicio que fueron actualizados con base en la circular de información financiera para el reconocimiento de los efectos de la inflación hasta el ejercicio de 2007 y en base al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y entidades Públicas del gobierno y municipios del Estado de México, tomando como referencia la NIF B-10 emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A.C. misma que se sustenta en las normas NIF A-2, NIF A-5 Y NIF A-6, siendo coincidentes a la NEIFGSP 007 Norma de Información Financiera para el Reconocimiento de los efectos de la Inflación en su inciso D Capítulo II a partir del ejercicio de 2008 no se aplica el procedimiento de revaluación de los Estados Financieros de los entes gubernamentales.

7. Posición en moneda extranjera y Protección de Riesgo Cambiario.

El Organismo solo realiza transacciones en moneda Nacional.

8. Reporte Analítico del Activo

La depreciación de los bienes muebles, se calcula sobre sus valores de inversión por el método de línea recta a partir del mes siguiente en que se adquieren los bienes respectivos; aplicando los porcentajes señalados y establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.

a) Vida útil o porcentajes de depreciación.

La depreciación se calcula, a partir del mes siguiente al de su adquisición. La depreciación se calcula para todos los bienes independientemente de su fecha de adquisición con los porcentajes siguientes:

Bienes	% Anual
Vehículos	10%
Equipo de Computo	20%
Mobiliario y equipo de Oficina	3%
Edificios	2%
Maquinaria	10%
El resto	10%

b) Sin cambios en el porcentaje de depreciación.

c) El importe de los Gastos Financieros al 30 de septiembre 2021, fue de 6.7 miles de pesos

9. Fideicomiso, Mandatos y Análogos

El Organismo no cuenta con operaciones de este tipo

10. Reporte de Recaudación

El Organismo no cuenta con Ingresos de Gestión por recaudación, únicamente por transferencias estatales por subsidio e ingresos de Programas de Acciones para el Desarrollo y Otros Ingresos.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte analítico de la Deuda

El saldo de otros pasivos al 30 de septiembre de 2021 es de **3 millones 198.0 miles de pesos** y el Organismo no cuenta con ninguna deuda contratada.

12. Calificaciones Otorgadas

Como no cuenta con deuda el Organismo no ha sido sujeto a una calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora

- El Organismo deberá de registrar sus operaciones basado en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, es el instrumento normativo básico, en el que se integra el catálogo de cuentas, su estructura, su instructivo, la guía contabilizadora, clasificador del gasto y los criterios y lineamientos para el registro de sus operaciones.
- El Departamento de Finanzas llevara el control del presupuesto calendarizado autorizado, así también efectuara las erogaciones conforme a los criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, evitando contraer compromisos que rebasen los montos autorizados o que se encuentran fuera de lo estipulado en el marco normativo.

14. Información por Segmentos

No aplica

15. Eventos Posteriores al Cierre

La Administración del Organismo, no conoce algún hecho posterior al cierre que pudieran ejercer influencia económica significativa.

16. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas, que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidades sobre la presentación razonable de los Estados Financieros

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”